RESOLUCIÓN CGR Nº 824

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CGI – "COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L" EL LOTE N° 1 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES MARACA: OTIS" EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 02 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES MARCA: THYSSENKRUPP", CORRESPONDIENTE AL PAC Nº 05/17- ID Nº 329.260.

Asunción, 18 OCT. 2017

VISTO: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 135 del 28/02/17, 163 del 10/03/17 y, el Memorándum DGA/DOC Nº 13 del 25/05/17; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 135 del 28 de febrero de 2017, se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, en el cual está incluido el Código Nº 05 - "Mantenimiento y Reparación de Ascensores", que será canalizado a través de una Contratación Directa (CD) de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 inc. c) de la Ley Nº 2051/03.

Que, por Resolución CGR Nº 163 del 10 de marzo de 2017, se conforma el Comité de Evaluación para varios procesos de contratación implementados por la Institución, entre ellos, el presente llamado, conforme al Artículo 27 de la Ley mencionada precedentemente.

Que, por Memorándum DGA/DOC N° 29 del 12 de setiembre de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones remite el Informe de Evaluación elaborado por el Comité, el cual concluye con la recomendación de la adjudicación a favor de la empresa "CGI – COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L." para el Lote N° 1 "Mantenimiento y Reparación de Ascensores Marca: OTIS", ya que la misma cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficientemente razonables, cuya oferta está acorde a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución; como así también la declaración desierta el Lote N° 02.

Que, la Dirección mencionada comparte el criterio de adjudicación propuesto por el comité de evaluación, en razón de que el citado informe fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales que rigen la materia.

Que, a través del Memorando DGL N° 179/17, la Dirección General de Licitaciones sugiere *"...dar continuidad a los trámites administrativos correspondientes"*. Asimismo, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por Memorando DGAJ N° 222/2017 señala que *"...la Dirección General de Administración puede proseguir con los trámites correspondientes siendo que el procedimiento llevado a cabo se enmarca dentro de las previsiones de las leyes aplicables al caso"*.

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, asimismo el Artículo 30 de la citada Ley señala que *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos"*: Inc. a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna;"*. ...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 824

GENERAL INDUSTRIAL S.R.L" EL LOTE N° 1 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES MARACA: OTIS" EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 02 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES MARCA: THYSSENKRUPP", CORRESPONDIENTE AL PAC Nº 05/17- ID Nº 329.260.

...///

Que, el artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 establece: *"Corresponde al Contralor General:...b) dirigir las actividades de la institución..."*.

Que, el Contralor General de la República se halla facultado a dictar una resolución por la cual se adjudica a la firma "EMPRESA CGI - Compañía Comercial General Industrial S.R.L"

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** a la **EMPRESA CGI – "Compañía Comercial General Industrial S.R.L"**., el Lote N° 1 "Mantenimiento y reparación de Ascensores Marca: OTIS" en el marco de la Contratación Directa convocada por la Contraloría General de la República, PAC N° 05/17 – ID N° 329.260, por un monto mínimo de Guaraníes diecisiete millones quinientos mil (G. 17.500.000), y un monto máximo de Guaraníes treinta y cinco millones (G. 35.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será formalizada a través de un contrato abierto, con una vigencia hasta el cumplimento total de las obligaciones.

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Declarar** desierto conforme al artículo 30, inciso a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna;"* de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Lote N° 2 "Mantenimiento y Reparación de Ascensores Marca: - Thyssenkrupp" y autorizar un nuevo llamado.

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL — CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA — DESPACHO

Abg. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Contralor General
Contraloría General de la República

JEGA/F/lv